



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **21** días del mes de **Noviembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:30 p.m.**, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 08-2017-UTEA, del 28 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. INFORMES:

- 1) Oficio N° 249-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 17 de noviembre de 2017, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que informa sobre el viaje a reunión de Coordinadores de CRISCOS.
- 2) El Rector informa sobre el problema de implementación de laboratorios y de la reunión llevada cabo con el Coordinador de Oficina de Enlace de Curahuasi

IV. PEDIDOS:

- a) El Vicerrector académico solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0112-2017-UTEA/VRAc., que aprueba el Reglamento del Examen de Primera Opción 2018-I en la sede central y filiales.
- b) El Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, solicita implementación de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

V. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita ratificación de resolución de vicerrectorado académico que aprueba la fecha de admisión del concurso de primera opción 2018-I y número de vacantes.
2. Solicita autorización para que el señor Rector pueda firmar contratos de arrendamiento, según la esquila de observación de la SUNARP-Cusco.

3. Solicita ratificación de resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Bióloga Alicia Cuba Villena.
4. Solicita aprobación de flexibilidad de horarios para docentes a tiempo completo – Filial Cusco.
5. Solicita recontratación de Asesor Externo Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo.
6. Solicita aprobación del nuevo Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UTEA.
7. Solicita exoneración de pago parcial para duplicado de diploma de bachiller de Betsabé Gamarra Pino, por no habersele entregado en su oportunidad – 1993.
8. Solicita cambio de modalidad de contrato de Jefa de Práctica de tiempo parcial a tiempo completo de la Lic. Nilda Juárez Chipana.
9. Solicita autorización de viaje del CPC. Eusebio M. Mamani Cárdenas a la ciudad de Minas Gerais-Bello Horizonte- Brasil desde el 20 y 30 de noviembre hasta el 1° de diciembre de 2017, los pasajes son pagados en su totalidad por el proyecto PONCHO.
10. Remite opinión legal sobre designación formal y otorgamiento de bonificación al cargo de administradora de la Filial Andahuaylas.
11. Solicita ratificación de resolución de Consejo de Facultad sobre designación de Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho y Turismo, Gastronomía y Hotelería.
12. Solicita autorización de disminución de carga académica de la Dra. Gilda Loayza Rojas y contrata de profesional para la Escuela Profesional de Enfermería.
13. Solicita reconsideración y programación a la Escuela Profesional de Educación para la admisión 2018-I.
14. Remite machote de la Revista Institucional INNOVACIÓN para revisión, autorización de impresión, dónde y tirajes.
15. Remite informe sobre labores cumplidas por el Comité Electoral para el pago de bonificación que corresponde.
16. Solicita aprobación del I Concurso de Fichas Bibliográficas 2017 de la UTEA del Vicerrectorado de Investigación.

VI. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita ratificación de resolución de vicerrectorado académico que aprueba la fecha de admisión del concurso de primera opción 2018-I y número de vacantes.**
Oficio N° 0190-2017-UTEA/VRA, del 17 de noviembre de 2017, del Vice-Rector Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0115-2017-UTEA/VRA, del 17 de noviembre de 2017, que aprueba la fecha de admisión del concurso ordinario Primera Opción 2018-I en la sede central y filiales.
Oficio N° 0193-2017-UTEA/VRA, del 20 de noviembre de 2017, del Vice-Rector Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0112-2017-UTEA/VRA., que aprueba el Reglamento del Examen de Primera Opción de la sede central y filiales.

ACUERDO.- *Ratificar las resoluciones Vicerrectorales*

2. **Solicita autorización para que el señor Rector pueda firmar contratos de arrendamiento, según la esquila de observación de la SUNARP-Cusco.**

ACUERDO.- Otorgar al señor Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, las facultades para celebrar todo acto jurídico en representación de la Universidad Tecnológica de los Andes como: firmar contratos de arrendamiento, compraventa de inmuebles, aceptar donaciones y ratificar contratos anteriores, desde la minuta, escritura pública y su inscripción en los Registros Públicos.

3. **Solicita ratificación de resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Bióloga Alicia Cuba Villena de la Filial Cusco.**

Oficio N° 0181-2017-UTEA/VRA, del 06 de noviembre de 2016, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de VRA N° 0108-2017-UTEA/VRA, del 06 de noviembre 2017.

ACUERDO.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución Vicerrectoral N° 0108-2017-UTEA/VRA, del 06 de noviembre de 2017.

4. **Solicita aprobación de flexibilidad de horarios para docentes a tiempo completo – Filial Cusco.**

Oficio N° 515-2017-UTEA-DIGA-SD.RH., del 19 de octubre de 2017, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, que solicita la aprobación de flexibilidad de horarios de docentes a tiempo completo de la Filial Cusco.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que por la naturaleza de la labor de los docentes en la Filial Cusco, tienen horario partido, cumpliendo 8 horas diarias y 40 horas semanales, ya que las labores académicas se desarrollan en los turnos de la mañana, tarde y noche, y expresó su voto a favor de la solicitud.

Por su parte del Mag. Jovito Salazar, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opinó que es viable la petición, que debe ser en forma fraccionada la jornada laboral: en la mañana, en la tarde y en la noche, debido a la mínima oferta remunerativa.

El Vicerrectorado Académico, manifestó que los docentes a tiempo completo deben cumplir las 40 horas: 20 lectivas y 20 no lectivas, dentro de la flexibilización de los horarios, que no se debe quitar la bonificación por movilidad.

ACUERDO.- Aprobar la flexibilidad de horarios de los docentes a tiempo completo de la Filial Cusco, que deben cumplir las 40 horas: 20 lectivas y 20 no lectivas, dentro de la flexibilización de los horarios.

5. **Solicita recontractación de Asesor Externo Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo.**

Oficio N° 0185-2017-UTEA/VRAC., del 13 de noviembre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita la recontractación de asesor externo.

Al respecto el Dr. Juan Soto Necochea, pasó a sustentar sobre la idoneidad del profesional antes referido, ya que fue uno de los protagonistas del licenciamiento institucional de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas, ya que coadyuvará al proceso de licenciamiento de la UTEA, y con su asesoramiento se formularán los reglamentos pertinentes.



Por su parte la Dra. Cecilia Huamán, emitió su opinión a favor de la solicitud del Vicerrector Académico.

Igual opinión favorable emitió el Mag. Bonifacio Robles.

ACUERDO.- Autorizar la renovación del contrato del Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, con la remuneración que percibió, hasta 31 de diciembre 2017, con renovación automática a partir del primero de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

6. Solicita aprobación del nuevo Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

Oficio N° 157-2017-UTEA-EPG-Ab., del 20 de noviembre de 2017, de la Dirección de la Escuela de Posgrado, que solicita aprobación de Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

ACUERDO.- Aprobar el nuevo Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado de la UTEA

7. Solicita exoneración de pago parcial para duplicado de diploma de bachiller de Betsabé Gamarra Pino, por no habersele entregado en su oportunidad – 1993.

Con las fundamentaciones legales sobre el caso, se pasó a consideración de los consejeros, por cuanto la interesada ha efectuado los estudios en el Programa de Educación Complementaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los consejeros manifestaron que, previamente, se remita los actuados a la Oficina de Asesoría Legal.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, luego de un razonamiento legal y fáctico del caso, manifestó que se debe otorgar la exoneración parcial por concepto de duplicado de Diploma.

La Dra. Cecilia Huamán, se abstuvo de efectuar el voto favorable, opinando que previamente se debió remitir la solicitud y sus anexos a la Oficina de Asesoría Legal.

ACUERDO.- Aprobar y reconocer los pagos por derecho de Bachiller (S/. 400.00) realizado por la Bachiller Betsabé Gamarra Pino, para la emisión del duplicado de Diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación, que en su oportunidad no se le otorgó; siendo viable su tramitación de duplicado de Diploma de Bachiller.

8. Solicita cambio de modalidad de contrato de Jefa de Práctica de tiempo parcial a tiempo completo de la Lic. Nilda Juárez Chipana de la Escuela Profesional de Enfermería.

Oficio N° 0939-2017-FCS/EP-AB, del 14 de noviembre de 2017, de la Directora de Escuela Profesional de Enfermería, que solicita cambio de modalidad de contrato de Jefa de Práctica de tiempo parcial a tiempo completo de la Lic. Nilda Juárez Chipana de la Escuela Profesional de Enfermería.

Con la fundamentación, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo, tomando en cuenta como mínimo 15 estudiantes practicantes.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar el cambio de modalidad de contrato de Jefa de Práctica de tiempo parcial a tiempo completo de la Lic. Nilda Juárez Chipana, de la Escuela Profesional de Enfermería.

9. Solicita autorización de viaje del CPC. Eusebio M. Mamani Cárdenas a la ciudad de Minas Gerais-Bello Horizonte- Brasil desde el 29 y 30 de noviembre hasta el 1°

de diciembre de 2017, los pasajes son pagados en su totalidad por el proyecto **PONCHO**.

Oficio N° 246-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 13 de noviembre de 2017, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas.

Por consenso los consejeros acordaron:

ACUERDO.- *Aprobar y autorizar el viaje del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas a la ciudad de Minas Gerais-Bello Horizonte- Brasil desde el 29 y 30 de noviembre hasta el 1° de diciembre de 2017, para asistir a una reunión intermedia de Proyecto PONCHO.*

10. Remite opinión legal sobre designación formal y otorgamiento de bonificación al cargo de administradora de la Filial Andahuaylas.

Opinión Legal N° 138-2017-UTEA-OAL, del 14 de noviembre de 2017,

ACUERDO.- *Formalizar la designación como Administradora de la Filial Andahuaylas y otorgar la bonificación correspondiente.*

11. Solicita ratificación de resolución de Consejo de Facultad sobre designación de Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho y Turismo, Gastronomía y Hotelería.

Oficio N° 0382-2017-UTEA-FCJCS, del 06 de noviembre de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 09-2017-UTEA-FC-JCJCS.

Oficio N° 0380-2017-UTEA-FCJCS, del 06 de noviembre de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2017-UTEA-FC-JCJCS.

Al respecto, el Dr. Juan Soto Necochea, observó las designaciones de los directores de las mencionadas escuelas profesionales, no contempla el tiempo de duración del cargo, por lo que solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, le haga la entrega la copia del acta de Consejo de Facultad, pedido que no ha sido cumplido; sin embargo, el Decano ha emitido las resoluciones de Consejo de Facultad designando los Directores de las mencionadas escuelas profesionales, y manifestó que debe ser designado mediante Resolución Decanal.

ACUERDO.- *Devuélvase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, remita la copia del acta de Consejo de Facultad, en su defecto, el Decano designe al director de las Escuelas Profesionales mediante Resolución Decanal.*

12. Solicita autorización de disminución de carga académica de la Dra. Gilda Loayza Rojas y contrata de profesional para la Escuela Profesional de Enfermería.

ACUERDO.- *Autorizar la disminución de carga académica de Dra. Gilda Loayza Rojas.*

13. Solicita reconsideración y programación a la Escuela Profesional de Educación para la admisión 2018-I.

Oficio N° 314-2017-UTEA-FCJCS-DEPE-AB., del 26 de octubre de 2017, del Director de la Escuela Profesional de Educación, que solicita reconsideración y programación.



ACUERDO.- *Aprobar, recomendando que haya postulantes de la plaza vacante mínima.*

- 14. Remite machote de la Revista Institucional INNOVACIÓN para revisión, autorización de impresión, dónde y tirajes.**

ACUERDO.- Remitir al comité editorial

- 15. Remite informe sobre labores cumplidas por el Comité Electoral para el pago de bonificación que corresponde.**

ACUERDO.- Aprobar según la resolución del anterior

- 16. Solicita aprobación del I Concurso de Fichas Bibliográficas 2017 de la UTEA del Vicerrectorado de Investigación.**

ACUERDO.- Aprobar y autorizaar el I Concurso de Fichas Bibliográficas 2017.

- 17. El Vicerrector académico solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0112-2017-UTEA/VRAC., que aprueba el Reglamento del Examen de Primera Opción 2018-I en la sede central y filiales.**

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0112-2017-UTEA/VRAC el Reglamento del Examen de Primera Opción 2018-I en la sede central y filiales.

- 18. El Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, solicita implementación de la Escuela de Posgrado de la UTEA.**

ACUERDO.- Aprobar la implementación de la Escuela de Posgrado de la UTEA.

Siendo a horas 19:09 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abcg. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL